



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
**ANCUD**  
— CHILOÉ —

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**COMUNA DE ANCUD**  
**2022 -2026**

**VERSIÓN I**  
**Septiembre, 2022**

## **PRESENTACIÓN**

Estimados(as) Vecinos y Vecinas:

Junto con saludar, en mi calidad de Alcalde de Ancud y de Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, quiero dirigirme a Ustedes en estos momentos, con el objetivo de presentar el Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026, con la nueva metodología proporcionada por la Subsecretaría de Prevención del delito el año 2021, a través de la Resolución Exenta N° 442, del 28 de Mayo 2021.

Para nuestra comuna es de gran importancia la prevención del delito y la seguridad en el nivel local, así mismo, consideramos las brechas y necesidades territoriales que presentamos como una motivación en la búsqueda de los recursos económicos y sociales, para lo cual ya se han establecido, como perentorio la postulación a diversos proyectos en materia preventiva. En este sentido, en el mes de agosto del año en curso, fuimos informados de la adjudicación de un gran proyecto que permitirá adquirir 2 camionetas para realizar patrullaje preventivo en diversos territorios y localidades, aumentando la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas, que tanto anhelan este servicio.

Así mismo, es relevante analizar cómo hemos avanzado en el Plan Comunal de Seguridad Pública que se encuentra vigente a la fecha (año 2022), por lo cual podemos señalar que se encuentra con un 79% de nivel de cumplimiento, un 18% de actividades no realizadas y 3% de acciones medianamente realizadas.

Finalmente, mencionar que la Dirección de Seguridad Pública, el presente año, ha solicitado el apoyo y colaboración de diversas instituciones para formular este Plan Comunal, así como también con la participación de los integrantes del Consejo Comunal. Referir que todos los esfuerzos que realicemos en materia preventiva, es una tarea que abordamos con compromiso a los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

**CARLOS GOMEZ MIRANDA**

**ALCALDE**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

En la comuna de Ancud, el Consejo de Seguridad Pública, se creó el 7 de Abril del 2017 a raíz de la promulgación de la Ley 20.965, el cual se reúne permanentemente los segundos martes de cada mes.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

En la comuna de Ancud, la gestión local en materia de seguridad, enfatiza y se concentra en la prevención de los delitos de la comuna, articulando acciones preventivas, realizando reuniones

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

con vecinos y vecinas de la comuna, derivando casos a oficinas y servicios locales y/o provinciales y coordinando actividades con los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

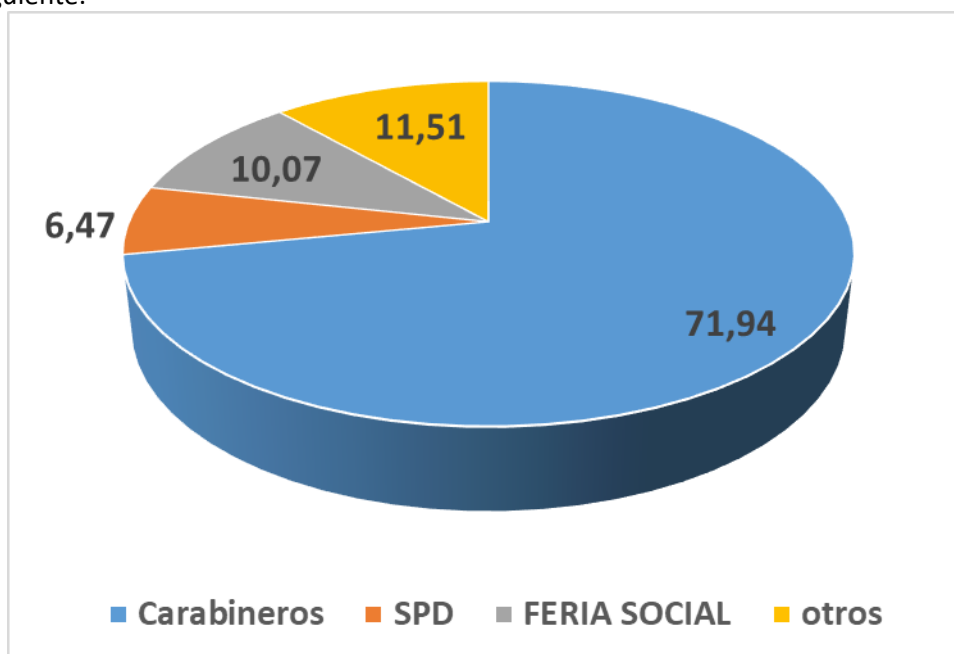
Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de

la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que la Dirección de Seguridad Pública pueda llevar a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. La participación ciudadana implica que vecinos(as) ejercen un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

En este sentido, podemos decir que la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el año 2021 recibió más de 150 casos a través del sistema informático interno, denominado Gestión Documental, cuya fuente de emisión es la siguiente:



Del gráfico anterior, se desprende que un 71,94% son factores de riesgos reportados por la Primera Comisaría de Ancud, un 10,07% fueron requerimientos de la Feria Social, un 11,51% de casos son de otros tipos de instituciones o personas que presentan situaciones a la Dirección de Seguridad, y por último un 6,47% de lo recepcionado corresponde a información de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En materia de participación ciudadana, también se puede mencionar que el año 2021 la Dirección de Seguridad Pública realizó diversas reuniones con dirigentes, dirigentas y organizaciones comunitarias de la comuna. A continuación presentamos una tabla con las principales actividades:

| N° | Fecha | Tema | Asistentes |
|----|-------|------|------------|
|    |       |      |            |

|   |            |  |  |
|---|------------|--|--|
| 1 | 14/05/2021 | - Presentación Nueva Directiva Agrupación Las Palmeras | Dirigentes Agrupación Las Palmeras<br>Directora Seguridad Pública<br>Secretaría Seguridad Pública                            |
| 2 | 06/08/2021 | - Feria Social   | Agrupación Las Palmeras<br>Sindicato Vendedoras Ambulantes<br>Mirando al Futuro<br>Alcalde<br>Directora de Seguridad Pública |
| 3 | 19/08/2021 | - Modificación Reglamento Interno Feria Social         | Agrupación Las Palmeras<br>Sindicato Vendedoras Ambulantes<br>Mirando al Futuro<br>Directora Seguridad Pública               |
| 4 | 31/08/2021 | - Problemáticas Feria Social                           | Carabineros<br>Directora Seguridad Pública<br>Agrupación Las Palmeras<br>Sindicato Vendedoras Ambulantes                     |
| 5 | 09/09/2021 | - Beneficios Sociales Feria Social                     | Dirigentes Feria Social<br>Director DIDECO<br>Directora Seguridad Pública  |
| 6 | 06/10/2021 | - Reunión problemáticas Feria Social                   | Dirigentes Feria Social<br>Directora de Seguridad Pública  |
| 7 | 13/10/2021 | - Abordar problemáticas dirigentes sector Bonilla      | Dirigentes sector Bonilla<br>Carabineros<br>Directora Seguridad Pública  |
|   | 14/10/2021 | - Situación Calle Pedro Montt                          | Dirigentes Feria Social<br>Dirigentes Fleteros San Sebastián Ancud<br>Carabineros<br>Directora de Seguridad Pública          |
| 8 | 24/11/2021 | - Abordar problemáticas Feria Social                   | Dirigentes Feria Social<br>Directora Seguridad Pública   |

|   |            |  |   |
|---|------------|--|---|
|   |            |  | Secretaría Seguridad Pública  |
| 9 | 01/12/2021 | - Problemáticas Fleteros San Sebastián Ancud | Alcalde<br>Directora Seguridad Pública<br>Dirigentes Fleteros San Sebastián Ancud |

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

En referencia a la rendición de cuentas, la Dirección de Seguridad Pública entrega todo el balance de la gestión para ser integrada en la Cuenta Pública Municipal cada año y también utiliza servicio de transparencia municipal para facilitar información en caso de ser requerida.

La difusión de las actividades de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Ancud ha sido una de las principales estrategias, implementando un canal de difusión como lo es un blog. Y constantemente, se realizan publicaciones a través del blog [seguridadancud.wordpress.com](http://seguridadancud.wordpress.com). La estrategia se define principalmente en base a la noticia y/o información y los mecanismos de prevención del delito que se quieren exponer.

Las estadísticas de las visitas del blog arrojan que en el año 2020 tuvo 874 visitas y en el 2021 alcanzó 799 visitas.

En el año 2020 se publicaron 10 notas informativas de la Dirección, en el año 2021 se publicaron 5 notas que corresponden a diversas acciones realizadas en dicho periodo; adicionalmente, estas actividades también fueron publicadas en Facebook municipal para alcanzar mayor cantidad de público y visitas.

En referencia a medios de difusión masiva, el año 2021, se presentan las siguientes publicaciones:

En Soy Chiloé, 16/09/2021, título: Dirección de seguridad Pública de la Municipalidad de Ancud inició campaña preventiva del Mes de Septiembre.

Radio Pudeto on line, fecha 16/09/2021, título: Dirección de seguridad Pública de la Municipalidad de Ancud inició campaña preventiva del Mes de Septiembre.

Diario La Estrella de Chiloé, fecha 04/02/2021, título: Municipio envía oficio a Carabineros tras video que revela amenazas y porte de armas en la vía pública.

Soy Chiloé, fecha 04/02/2021, título: Municipio envía oficio a Carabineros tras video que revela amenazas y porte de armas en la vía pública.

En el año 2020:

Radio Pudeto On line. Fecha 28/12/2020, título: Municipio de Ancud junto a Carabineros, Armada y PDI inician campaña Preventiva de Fiestas de Año nuevo.

Radio Pudeto On line. Fecha 12/11/2020, título: Centro de la Mujer realiza presentación en Consejo Comunal de Seguridad de Ancud.

Diario La Estrella de Chiloé, fecha 23 de Julio 2020, título: Sanitizan la céntrica Feria Social de Ancud.

Periódico El Insular, fecha 20/07/2020, título: Robo terminó con millonario botín y la víctima intervenida quirúrgicamente.

En soporte radial, el año 2021, la Dirección de Seguridad Pública realiza 4 entrevistas que son incluidas como metas del Plan de Mejoramiento de la Gestión Institucional.

En soporte papel, el año 2021, la Dirección elabora 4 folletos con información preventiva, principalmente, del consumo de alcohol y drogas.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

En el caso de la comuna de Ancud, se focalizará en 3 problemáticas según propuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito en su Informe Estadístico anual 2021, señala que los problemas son:

- 1.- Violencia Intrafamiliar.
- 2.- Abuso Sexual.
- 3.- Ebriedad y Consumo de Alcohol.
- 4.- Infracción a la Ley de Drogas.

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

## 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de Ancud busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de los delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión local sobre gestión en seguridad pública donde los vecinos y vecinas, junto a la coordinación de acciones son los ejes principales de la gestión.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) Participación ciudadana y/o co-producción de seguridad.

---

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.



- b) Trabajo intersectorial con actores del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- c) Gestión de la Información para la focalización de las iniciativas preventivas.

En este sentido, el nuevo instrumento se focalizará específicamente en las primeras 3 prioridades, sin embargo, se precisa señalar que a partir de la solicitud expresa de la Fiscalía de Ancud, en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, también se incorpora la infracción a la Ley de Drogas.

De todos modos, es necesario señalar que la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Ancud y las instituciones que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública, también trabajan en la prevención de otros delitos e incivilidades que no han sido priorizadas en el presente instrumento, ante lo cual se coordinan acciones preventivas, se realizan visitas en terreno, se participa en reunión con organizaciones comunitarias y otras medidas que se van adoptan de acuerdo a la singularidad de la problemática.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio**

| Grupo delictual                                 | Gravedad (puntaje) | Frecuencia relativa (puntaje) | Comparación de tasas (puntaje) | Tendencia (puntaje) | Puntaje Final |
|---|--------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------|
| Violencia intrafamiliar                         | 60                 | 90                            | 60                             | 100                 | 71            |
| Abusos sexuales y otros delitos sexuales        | 80                 | 40                            | 80                             | 100                 | 69            |
| Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública | 40                 | 100                           | 100                            | 40                  | 67            |
| Infracción a ley de drogas                      | 80                 | 40                            | 40                             | 60                  | 61            |
| Lesiones leves                                  | 60                 | 60                            | 60                             | 40                  | 59            |
| Daños   | 40                 | 80                            | 60                             | 40                  | 55            |
| Amenazas  | 40                 | 80                            | 40                             | 60                  | 53            |
| Hurtos  | 40                 | 60                            | 40                             | 20                  | 45            |
| Robo en lugar no habitado                       | 60                 | 30                            | 20                             | 40                  | 44            |
| Otras incivildades                              | 20                 | 70                            | 40                             | 80                  | 41            |
| Violaciones                                     | 100                | 20                            | 60                             | 100                 | 0             |
| Robo en lugar habitado                          | 80                 | 20                            | 20                             | 40                  | 0             |
| Lesiones menos graves, graves o gravísimas      | 80                 | 20                            | 20                             | 20                  | 0             |
| Robo con violencia o intimidación               | 80                 | 20                            | 20                             | 20                  | 0             |
| Infracción a ley de armas                       | 80                 | 20                            | 20                             | 60                  | 0             |
| Abigeato  | 60                 | 20                            | 80                             | 40                  | 0             |
| Robo por sorpresa                               | 60                 | 20                            | 20                             | 60                  | 0             |
| Robo de vehículo motorizado                     | 60                 | 20                            | 20                             | 60                  | 0             |
| Robo de objeto de o desde vehículo              | 40                 | 20                            | 20                             | 20                  | 0             |
| Desórdenes                                      | 40                 | 20                            | 40                             | 40                  | 0             |
| Hallazgo de cuerpo y otras muertes              | 20                 | 20                            | 40                             | 40                  | 0             |
| Riñas   | 20                 | 20                            | 20                             | 60                  | 0             |
| Receptación                                     | 20                 | 20                            | 20                             | 20                  | 0             |
| Comercio ambulante o clandestino                | 20                 | 20                            | 20                             | 40                  | 0             |

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

### **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Violencia Intrafamiliar, ii) Abuso sexual, iii) Ebriedad y Consumo de Alcohol y iv) infracción a la ley de drogas.

#### **I) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:**

En nuestra comuna, esta problemática ha sido recurrente en los últimos años. Se presentan las principales tipologías del delito y cantidad de casos, según plataforma SIED, podemos observar que la VIF hacia la mujer presenta 348 casos, VIF hacia el hombre 55, VIF al adulto mayor 17 y la VIF hacia un niño, niña o adolescente es de 10 casos. Así mismo, la página del CEAD-SPD nos proporciona una cantidad de 452 casos de VIF en el año 2021.

#### **II) ABUSO SEXUAL:**

En Ancud, este delito tiene la siguiente expresión cuantitativa, según plataforma SIED, para el año 2021, se registraron 2 casos de este delito a mayor de 14 años y menor de 18. En el caso de Abuso sexual contra menor de 14 años, se presentaron 7 casos. Así mismo, la página del CEAD-SPD informa de 57 casos en el año 2021.

#### **III) EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL:**

En EBRIEDAD se presentan 146 casos. En consumo de alcohol en la vía pública se trata de 436 casos, según plataforma SIED Territorial. Según página del CEAD-SPD, los antecedentes son los siguientes: 216 casos de ebriedad en el año 2021. En caso de consumo de alcohol en la vía pública, en página CEAD-SPD se informan 558 casos.

#### **IV) INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS:**

En esta materia, la comuna presenta 52 casos, según el Informe Estadístico Comunal 2021. De los cuales 11 corresponden a consumo de drogas. Elaboración o cultivo de drogas 3 casos. Microtráfico 32 casos. Porte de drogas 3 y tráfico 3. El total de detenidos el año 2021 son 18 personas, los cuales entre 18 y 29 años: 5 por consumo de droga, 5 por microtráfico y 2 por porte de droga. En los detenidos, con edad sobre 30 años, se encuentra 4 por consumo de drogas y 2 por tráfico. Total: 6.

Este delito, concentra el 2% del total de casos policiales de la comuna.

#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**Problema General de Seguridad Priorizado: 2023**

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal   | Caracterización Territorial/Espacial   | Caracterización de Víctimas y Victimarios   | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).   | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad   | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas   |
|--|--|---|---|---|--|
| <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Aumento de casos VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Ancud.-</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir casos de VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Ancud.-</p> | <p>La mayor cantidad de casos VIF se presenta en sectores urbanos de la comuna, sin embargo, es posible observar casos en sectores rurales como Chacao, Manao y Linao. En el caso de sector urbano, los casos se presentan mayormente en el perímetro del centro de la comuna.</p> | <p>Perfil víctimas. De los 430 casos, 348 corresponden a víctima mujer. 55 casos víctima hombre. 17 casos víctima adulto mayor (sobre 65 años) 10 casos víctimas menores de edad.</p> <p>Perfil victimario: Hombres entre los 18 a los 55 años. (Según información proporcionada por el Fiscal de Ancud).</p> | <p>La comuna de Ancud, el año 2021 alcanzó 430 casos de VIF. Con distribución estacional los entre los días martes a domingo, en los horarios desde las 20.00 a las 23.59 horas. Los casos VIF en un 81.4% corresponde a Denuncias y un 18.6% con detención. El mes de noviembre 2021 fue cuando se produjeron mayor cantidad de casos VIF en Ancud, con 50. (según SIED Territorial)</p> | <p>Patrones culturales, asociados al machismo, que influyen en casos VIF.</p> <p>Ausencia de atención psicosocial en el nivel local.</p> <p>Consumo de alcohol en integrantes de grupos familiares como factores de riesgo en la problemática VIF.</p> <p>Escaso acceso a auxilio oportuno a las víctimas directas como indirectas.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de campaña de sensibilización de efectos de VIF en las mujeres víctimas.</li> <li>2. Derivación y orientación de casos VIF.-</li> <li>3. Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.</li> <li>4. Plan informativo sobre principales conductas preventivas y alternativas de denuncias presentes en el nivel local, provincial o en plataformas.</li> </ol> |

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2021.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: 2023)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal   | Caracterización Territorial/Espacial   | Caracterización de Víctimas y Victimarios   | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).   | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad   | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas   |
|--|--|---|---|---|--|
| <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Aumento de casos de Abusos Sexuales contra menores en sectores urbanos y rurales de Ancud.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir casos de abusos sexuales contra menores en sectores urbanos y rurales de Ancud.-</p> | <p>Estos casos se ubican principalmente en sector centro de Ancud y en Chacao y Linao (según plataforma SIED).</p> | <p><b>Perfil de víctimas:</b></p> <p>7 casos la víctima ha tenido menos de 14 años.</p> <p>2 casos contra mayor de 14 y menor de 18 años.</p> <p>1 caso de otros delitos sexuales.</p> <p>Perfil de victimario: Hombres entre los 18 a los 55 años. (Según información proporcionada por el Fiscal de Ancud). Según plataforma CEAD-SPD, se presentan los siguientes datos:</p> <p><b>Víctima:</b><br/>Mujer: Menores de 14</p> | <p>En el año 2021 se presentaron 10 casos de Abuso Sexual en la comuna.</p> <p>Según la distribución de casos policiales, un 90% fueron denuncias y 10% con detención.</p> <p>En cuanto a los horarios y días, estos son los siguientes:</p> <p>Lunes, martes, sábados y domingo desde las 16.00 a las 19.59 horas.</p> <p>Los días miércoles, viernes y domingo en horario 12.00 a las 15.59 horas.</p> <p>Los lunes y jueves entre las 08.00 y las 11.59 horas.</p> <p>Los días viernes desde las 0.00 a las 03.59.</p> <p>Mes de abril de 2021 presenta 4 casos.</p> | <p>Desinformación de oferta pública para atención a víctimas de abusos sexuales.</p> <p>Creencias culturales adultocentricas relacionadas con la esfera de la sexualidad de las personas y los NNA.</p> <p>Escaso acceso a auxilio oportuno a las víctimas de delitos sexuales.</p> <p>Tratamiento de información especializada en el nivel local para detección de casos con riesgo.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campaña de Difusión de la Oferta Pública para prevención, denuncias y protocolos para el abordaje de Abuso Sexual y otras vulneraciones sexuales.</li> <li>2. Plan informativo sobre prevención de abuso sexual y disidencias sexuales.</li> <li>3. Plan de Capacitación a diversos actores sociales con el objetivo de proporcionar habilidades para la prevención, detección y/o derivación de casos de vulneración de derechos.</li> <li>4. Plan 24 Horas.</li> </ol> |

|  |  |   |  |  |    |
|--|--|---|--|--|----|
|  |  | años: 8 casos.<br>14 a 17 años: 6 casos.<br>18 a 29: 5 casos.<br>30 y 44 años: 2 casos.<br>45 y 64 años: 1.<br><b>Total víctimas mujeres: 22.</b><br>Hombres: 0.<br><b>Victimario:</b><br>Mujer, entre 30 y 44 años: 1.<br>Hombre: entre 14 y 17 años: 5.<br>Entre 18 y 29 años: 2 casos.<br>Entre 30 y 44 años: 1.<br>Entre 45 y 64 años: 6.<br>Sobre 65 años: 1.<br><b>Total victimarios hombres: 15.</b> |  |  | 5. |
|  |  |   |  |  | 6. |

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, CEAD-SPD año 2021.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: 2023)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal   | Caracterización Territorial/Espacial  | Caracterización de Víctimas y Victimarios   | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).   | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad  | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas   |
|--|---|---|---|--|--|
| <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Aumento de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de Ancud.-</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el número de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de Ancud.-</p> | <p>El delito de ebriedad se presenta mayormente en sector centro de la comuna de Ancud, de todos modos, igual se aprecian datos en Chacao, Manao y Puntra.</p> <p>En el caso del consumo de alcohol en la vía pública, se concentra, preferentemente en sector urbano de la comuna.</p> | <p><b>EBRIEDAD:</b><br/>           Víctimas: 3 en total (1 mujer y 2 hombres).<br/>           Victimario:<br/>           Total: 45.<br/>           Se desagrega en lo siguiente:<br/>           Mujer. 18 a 29 años. 1 caso.<br/>           De 30 a 44 años: 2 casos.<br/>           Hombre: 18 a 29 años: 10 casos.<br/>           Entre 30 y 44 años: 16 casos. Entre 45 y 64 años 14 casos y sobre 65 años. 2 casos (Según plataforma CEAD).<br/> <b>CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA:</b><br/>           Víctimas: hombre</p> | <p>En el año 2021 se presentaron 146 casos de ebriedad.<br/>           Con 100% de denuncias, según SIED Territorial.<br/>           Los días jueves y viernes entre las 20.00 y 23.59<br/>           Los días sábados y domingo entre las 0.00 y 03.59 horas.<br/>           Los meses que concentran mayor cantidad de casos son julio y agosto con 17 cada uno. Diciembre con 16.<br/>           Consumo de Alcohol en vía pública, se presentan 436 casos.<br/>           Con 100% denuncias.<br/>           Los días lunes y jueves entre las 16.00 a las 19.59 horas.<br/>           Viernes y sábados entre las 20.00 y 23.59.</p> | <p>La población objetivo tiene baja percepción de riesgo asociada al consumo.</p> <p>Consumo de alcohol en playas y espacios públicos de la comuna.</p> <p>Desinformación sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.</p> <p>Considerar el alcohol como agente socializador.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campaña de prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna.</li> <li>2. Plan de Fiscalización Preventivo en playas y espacios públicos.-</li> <li>3.- Plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.</li> <li>5. Plan de trabajo individual de intervención por estudiante focalizado con conductas abusivas del alcohol.</li> </ol> |



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  | <p>entre 18 y 29 años: 1 caso.<br/> Mujeres: 0.<br/> Victimarios:<br/> Mujer:<br/> 18 a 29 años: 8 casos.<br/> 30 a 44 años: 1 caso.<br/> 45 a 64 años: 2 casos.<br/> Hombres:<br/> 18 a 19 años: 47 casos.<br/> 30 a 44 años: 33 casos.<br/> 45 a 64 años: 26 casos.<br/> 65 años: 2 casos.<br/> Total hombres: 108.<br/> Total mujeres: 11.<br/> Total general: 119 casos.</p> | <p>Enero 2021 presentó 55 casos y diciembre 53, siendo los meses con mayor cantidad de este tipo de casos.</p> |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD-SPD 2021.

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal  | Caracterización Territorial/Espacial  | Caracterización de Víctimas y Victimarios  | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).  | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad  | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas  |
|---|---|--|--|--|---|
| <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Aumento de casos de infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de Ancud.-</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir cantidad de casos de infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de Ancud.-</p> | <p>La presencia de esta infracción en el territorio se presenta en Chacao (sector de ingreso a la Isla) y también en sector centro de la comuna de Ancud.</p> <p>También existen casos en sector Puntra (según información SIED Territorial).</p> | <p><b><u>Víctimas</u></b></p> <p>Total, víctimas: 01</p> <p>Edad: 16 años</p> <p>Sexo: 01 femenino</p> <p><b><u>Infractores:</u></b></p> <p>Total, infractores: 20.</p> <p>Edad:</p> <p>de 18 a 25 años: 11</p> <p>de 26 a 30 años: 03</p> <p>de 31 a 35 años: 01</p> <p>de 36 a 40 años: 03</p> <p>de 40 y más: 02</p> <p>sexo: 02 femenino y 18 masculino</p> <p>(Información proporcionada por Carabineros de</p> | <p>El desglose proviene de la página del SIED, con la siguiente información, año 2021:</p> <p>Consumo de drogas: 9 casos.</p> <p>Microtráfico de drogas: 3.</p> <p>Porte de droga: 3.</p> <p>Tráfico de droga: 1.</p> <p>La caracterización temporal refiere que los días sábados y domingos, entre las 16.00 y 23.59 horas, es cuando se han presentado más casos.</p> <p>Y los jueves en 2 horarios: desde las 0.00 a las 03.59 y entre las 16.00 a las 19.59.</p> <p>En cuanto a la distribución de casos policiales, se puede indicar que 81.3% corresponde a casos con detención y un 18.8% a denuncias.-</p> | <p>Existencia de sectores con alta percepción de ocurrencia del delito, pero con baja denuncia.</p> <p>Escaso conocimiento de los mecanismos de denuncias en caso de infracción a ley de drogas.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Fiscalización y control de la infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de Ancud.-</li> <li>2. Plan informativo sobre mecanismos de denuncias y efectos del consumo de drogas.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> <li>6.</li> </ol> |

|  |  |          |  |  |  |
|--|--|----------|--|--|--|
|  |  | Chile).- |  |  |  |
|--|--|----------|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD-SPD 2021.

## **1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES**

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local<sup>5</sup> o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

---

<sup>5</sup> En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

## 2. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación

| Nivel        | Descripción del objetivo  | Responsable   | Plazos de ejecución    |
|--------------|---|---|------------------------|
| Fin          | La comuna de Ancud disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.                                   | CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRAMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD. | 2023                   |
| Propósito 1  | Reducir casos de VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Ancud.-   |   |                        |
| Componente 1 | Realización de campaña de sensibilización de efectos de VIF en las mujeres víctimas y en la sociedad.   |   |                        |
| Actividades  | 1. Realizar 4 entrevistas en radios comunales sobre los efectos de VIF en mujeres. (1 radio Nahuel, 1 radio Koñimo y 2 en radios de sectores Urbanos).- | PDI CARABINEROS OFICINA DE LA MUJER. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.                  | Enero – marzo 2023.    |
|              | 2. Realizar talleres de prevención del acoso sexual a 8 organizaciones comunitarias.-   | PDI CARABINEROS OFICINA DE LA MUJER. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.                  | Enero – diciembre 2023 |
|              | 3. Video (1) promocional sobre la Prevención VIF a difundir el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.-   | PDI CARABINEROS OFICINA DE LA MUJER. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.                  | Marzo 2023             |
|              | 4. Acto de conmemoración del día de la No Violencia hacia la Mujer.   | DIDECO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA INSTITUCIONES                                   | Noviembre 2023         |

|              |  |  |                        |
|--------------|--|--|------------------------|
|              |  | DEL CCSP   |                        |
|              | 5. Entrega de Folletería con información de prevención de la VIF en día de la Mujer Rural organizado por la Oficina de la Mujer y la Familia de la DIDECO de Ancud.-                       | CARABINEROS DE CHILE.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.                                       | Octubre 2023.          |
|              | 6.   |  |                        |
| Componente 2 | 1. Derivación y orientación de casos VIF.-   | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.<br>OFICINA DE LA MUJER Y FAMILIA DIDECO.<br>PDI<br>CARABINEROS | Enero – diciembre 2023 |
| Actividades  | 1. Se realizará derivación de casos, según demanda espontánea de las usuarias de diversos programas municipales de la Municipalidad de Ancud y personas no usuarias de programas sociales. | OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.<br>CARABINEROS PDI.       | Enero – diciembre 2023 |
|              | 2. Dar a conocer canales de denuncia de VIF (Programa Denuncia Seguro, WhatsApp Mujer, Centro de la mujer y otras plataformas) en página web de la Municipalidad de Ancud.-                | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.<br>CARABINEROS DE CHILE.<br>PDI                                | Enero – diciembre 2023 |
|              | 3.   |  |                        |
| Componente 3 | Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.  | OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.<br>CARABINEROS PDI.       |                        |
| Actividades  | 1. (04) Capacitaciones a dirigentes de sectores urbanos y  | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE DIDECO.   | Enero – Agosto 2023.-  |

|              |   |  |                         |
|--------------|---|--|-------------------------|
|              | rurales de la comuna sobre los efectos del consumo abusivo de alcohol y su prevalencia en la VIF.   | PDI<br>CARABINEROS<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.                                    |                         |
|              | 2. (02) Entrevistas radiales de prevención VIF en diversos medios de la comuna, énfasis en 18 de septiembre.  | OFICINA DE LA MUJER.<br>PDI.<br>CARABINEROS.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.<br>SENDA | Septiembre 2023.-       |
|              | 3.  |  |                         |
| Componente 4 | Ejecución de plan informativo sobre principales conductas preventivas y alternativas de denuncias presentes en el nivel local, provincial o en plataformas.                 | OFICINA DE LA MUJER.<br>PDI.<br>CARABINEROS.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.          |                         |
| Actividades  | 1. (02) Capacitaciones en Ley 20.066 a funcionarios y funcionarias del sector salud.  | OFICINA DE LA MUJER.<br>PDI.<br>CARABINEROS.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.          | Marzo – Noviembre 2023. |
|              | 2. Participación informativa en (06) Charla con Mujeres Urbanas y Rurales pertenecientes a la Oficina de la Mujer y Familia.  | OFICINA DE LA MUJER.<br>PDI.<br>CARABINEROS.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.          | Marzo – Noviembre 2023. |
|              | 3. Instalación de (50) afiches con información sobre canales de denuncia VIF, en diferentes servicios públicos y/o lugares de uso de la mujer (como baños de damas y otros) | OFICINA DE LA MUJER.<br>CARABINEROS.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD.                          | Enero – Junio 2023.     |
|              | 4. Instalación de Stand Informativo Preventivo con énfasis en la prevención de la Violencia en el pololeo, por el 14 de Febrero.-   | OFICINA DE LA MUJER.<br>PDI.<br>CARABINEROS.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.          | Febrero 2023.           |
|              | 5. Cápsulas   | OFICINA DE LA  | Diciembre               |

|              | informativas (02) de Estafas Telefónicas con vínculo a la Prevención de la VIF.  | MUJER.<br>PDI.<br>CARABINEROS.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.  | 2023.-                   |
|--------------|--|--|--------------------------|
|              | 6. Capacitación (03) a profesores(as) y personal paraprofesor de escuelas municipales de la comuna.-   | OFICINA DE LA MUJER.<br>PDI.<br>CARABINEROS.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.                                | Marzo – Diciembre 2023.  |
|              | 7. Capacitación (02) a personas migrantes con residencia en la comuna de Ancud.-   | OFICINA DE LA MUJER.<br>PDI.<br>CARABINEROS.<br>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.                                | Julio – Diciembre 2023.  |
| Nivel        | Descripción del objetivo   | Responsable  | Plazos de ejecución      |
| Fin          | La comuna de Ancud disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.                                | Consejo Comunal de Seguridad Pública.  | 2023                     |
| Propósito 2  | Disminuir casos de abusos sexuales contra menores en sectores urbanos y rurales de Ancud.  | Consejo Comunal de Seguridad Pública.<br>Municipalidad de Ancud<br>Actores institucionales nivel local.        | 2023                     |
| Componente 1 | 1. Campaña de Difusión de la Oferta Pública para prevención, denuncias y protocolos para el abordaje de Abuso Sexual y otras vulneraciones sexuales. |  |                          |
| Actividades  | 1. Mesa de Infancia (06) con programas de la Red Mejor Niñez.  | OPD<br>Programas de la Red Mejor Niñez.<br>Sector:<br>Educación, Salud.<br>Carabineros de Chile.<br>Tribunales | Enero – Diciembre 2023.- |
|              | 2. Entrevistas radiales  | OPD  | Enero –                  |



|              |  |   |                          |
|--------------|--|---|--------------------------|
|              | sobre prevención del abuso sexual y otras vulneraciones.   | Carabineros (MICC y VIF).   | Diciembre 2023.-         |
|              | 3. Difusión de la prevención del abuso sexual en Redes sociales y prensa escrita.                        | OPD Carabineros (MICC y VIF).   | Enero – Diciembre 2023.- |
|              | 4. Campaña del buen Trato a través de Feria Preventiva (02) contra el maltrato físico y psicológico.     | OPD Programas Especializados. Carabineros (Of. VIF)   | Enero – Diciembre 2023.- |
|              | 5.   |   |                          |
| Componente 2 | 1. Plan informativo sobre prevención de abuso sexual y disidencias sexuales.                             |   |                          |
| Actividades  | 1. Feria Preventiva (05) de la Violencia y Vulneración de derechos contra NNA.                           | Dirección de Seguridad Pública. Dideco (SENDA, OPD, OF. JUVENTUD, CHILE CRECE). DESAM. Corporación Municipal de Educación. Carabineros (MICC).- | Enero – junio 2023.      |
|              | 2. Conversatorios Juveniles (04) sobre AVD.-   | Of. Juventud DESAM  | Enero – Diciembre 2023   |
|              | 3. Intervención artística (02) en espacios públicos contra la Discriminación y las Disidencias Sexuales. | Oficina de la Juventud.   | Enero – Diciembre 2023   |
|              | 4. Charlas informativas (03) sobre prevención de ESCI dirigida a establecimientos educacionales.         | Oficina de la Juventud.   | Marzo – noviembre 2023.  |
|              | 5. Taller con metodología Juego de Roles (01), con adultos responsables y                                | OPD Carabineros (MICC y Of. VIF).   | Marzo – noviembre 2023.  |

|              |   |                               |                         |
|--------------|---|-------------------------------|-------------------------|
|              | NNA en temáticas de habilidades parentales y marentales focalizado en adolescentes.   |                               |                         |
|              | 6. Cápsulas Audiovisuales (04) para informar sobre actitudes y habilidades preventivas "Derribando Tabús".  | Oficina de la Juventud.       | Enero – Diciembre 2023  |
| Componente 3 | 1. Plan de Capacitación a diversos actores sociales con el objetivo de proporcionar habilidades para la prevención, detección y/o derivación de casos de vulneración de derechos.                         |                               |                         |
| Actividades  | 1. Capacitaciones (06) en Protocolo de Derivación en caso de sospecha o relato de vulneración de derechos en la esfera de la sexualidad dirigida a sector salud, educación y organizaciones comunitarias. | OPD Carabineros.              | Enero – Diciembre 2023  |
|              | 2. Capacitación en Buen Trato (05) para funcionarios del sistema público sobre ESCI y prevención del AVD contra Disidencias Sexuales.   | Oficina de la Juventud. Desam | Enero – Diciembre 2023  |
|              | 3. Taller Especializado (01) del PRM dirigido a profesores y equipos docentes respecto a detección de posibles víctimas   | OPD PRM (PDI)                 | Marzo – noviembre 2023. |

|                     |   |   |                            |
|---------------------|---|---|----------------------------|
|                     | de vulneraciones de derecho en la esfera de la sexualidad.  |   |                            |
|                     | 4. Taller sobre Programa Especializado en Intervención con adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual.                    | OPD<br>PAS – PAIHUEN (PDI)  | Marzo – noviembre 2023.    |
|                     | 5. Taller de Tratamiento, resguardo y denuncia de hechos de connotación sexual (02) dirigidos a personal del sector salud (Hospital de Ancud).- | BRISEX<br>PDI   | Marzo-diciembre 2023.      |
|                     | 6. Jornada de Prevención Integral (01) de delitos relacionados con la esfera de la sexualidad.  | BRISEX<br>PDI   | Marzo-diciembre 2023.      |
| <b>Componente 4</b> | <b>Plan 24 Horas.</b>   |   |                            |
| <b>Actividades</b>  | 1. Sistematización de casos de NNA con vulneración de derechos en la comuna de Ancud.-  | Convenio Carabineros de Chile y Municipalidad de Ancud.-  | Enero – diciembre 2023.-   |
|                     | 2. Cotejo de información de sistematización de casos NNA con vulneración de derechos de la comuna de Ancud.                                     | Convenio Carabineros de Chile y Municipalidad de Ancud.-  | Enero – diciembre 2023.-   |
|                     | 3.  |   |                            |
| <b>Nivel</b>        | <b>Descripción del objetivo</b>   | <b>Responsable</b>  | <b>Plazos de ejecución</b> |
| Fin                 | La comuna de Ancud disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.                           | Consejo Comunal de Seguridad Pública. Municipalidad de Ancud Actores institucionales nivel local. | 2023                       |
| Propósito 3         | Reducir el número de casos de ebriedad y consumo de   | Consejo Comunal de Seguridad  | 2023                       |

|              |   |  |                                |
|--------------|---|--|--------------------------------|
|              | alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de Ancud.-  | Pública.<br>Municipalidad de Ancud<br>Actores institucionales nivel local.           |                                |
| Componente 1 | Campaña de prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna. |  |                                |
| Actividades  | 1. Campaña Pre-Periodo estival, con entrega de folletería y charlas (02).   | ARMADA.  | Octubre _<br>Noviembre<br>2023 |
|              | 2. Charla Preventiva (01) con agrupaciones de Jóvenes de la comuna.   | SENDA<br>ARMADA<br>OF. JUVENTUD.<br>Dirección de Seguridad.                          | Julio 2023                     |
|              | 3. Campeonato deportivo (01) dirigido a jóvenes de diversos sectores de la comuna de Ancud.-  | Of. Deportes.<br>Of. Juventud.<br>SENDA<br>DIDECO<br>Dirección de Seguridad Pública. | Enero _<br>diciembre<br>2023.  |
|              | 4. Taller Preventivo (05) dirigidos a ligas deportivas rurales y 01 asociación de Fútbol.   | Of. Deportes.<br>SENDA.<br>Dirección de Seguridad Pública.                           | Enero _<br>diciembre<br>2023.  |
|              | 5. Talleres deportivos dirigidos a jóvenes de sectores urbanos y rurales de Ancud, con énfasis en habilidades preventivas y factores protectores.         | Of. Deportes.  | Enero _<br>diciembre<br>2023.  |
|              | 6. Mejoramiento de infraestructura deportiva para actividades y prácticas prosociales de la población objetivo.   | SECPLAN.<br>Dirección de Obras Municipales.  | Enero _<br>diciembre<br>2023.  |
| Componente 2 | 2. Plan de Fiscalización Preventivo en playas y espacios públicos.-   |  |                                |

|              |   |   |                              |
|--------------|---|---|------------------------------|
| Actividades  | 1. Fiscalizaciones sobre el consumo de alcohol en playas habilitadas de la comuna, en franja horaria desde las 12.00 a las 20.00. | SENDA<br>Dirección de Seguridad Pública.<br>ARMADA<br>Carabineros.- | Enero – marzo 2023.-         |
|              | 2. Charlas (02) Preventivas de alcohol y drogas.  | ARMADA  | Marzo – noviembre 2023.      |
|              | 3. Patrullaje preventivo con vehículos municipales en diversos sectores de la comuna.-  | Dirección de Seguridad Pública.<br>Carabineros.                     | Enero – diciembre 2023.      |
|              | 4.  |   |                              |
| Componente 3 | 3.- Plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.  |   |                              |
| Actividades  | 1. Taller informativo sobre habilidades parentales y marentales (02) a organizaciones comunitarias de la comuna.                  | CARABINEROS<br>SENDA<br>Dirección de Seguridad Pública.             | Marzo – noviembre 2023.      |
|              | 2. Taller de habilidades (04) parentales y marentales dirigidas a Sindicatos de Pescadores.                                       | SENDA<br>Dirección de Seguridad Pública.<br>ARMADA<br>Carabineros.- | Enero – marzo 2023.-         |
|              | 3. Campaña preventiva “Verano Protegido”.-  | SENDA<br>Dirección de Seguridad Pública.<br>ARMADA<br>Carabineros.- | Noviembre – diciembre 2023.- |
|              | 4. Campañas preventivas Fines de Semana Largo.  | SENDA<br>Dirección de Seguridad Pública.<br>Carabineros.-           | Enero – Diciembre 2023.-     |
|              | 5. Campaña preventiva “18 de Septiembre”.-  | SENDA<br>Dirección de Seguridad Pública.<br>Carabineros.-           | Septiembre 2023.-            |

|              |   |   |                            |
|--------------|---|---|----------------------------|
|              | 6. Acciones de difusión on line de teléfonos FONO DROGAS 1412 y Programa Denuncia Seguro.   | SENDA Dirección de Seguridad Pública.   | Enero – Diciembre 2023.-   |
|              | 7. Boletín Informativo Anual Programa SENDA.  | SENDA   | Diciembre 2023.            |
|              | 8. Publicaciones de acciones preventivas realizadas por el programa SENDA en Facebook e Instagram.  | SENDA   | Enero – Diciembre 2023.-   |
| Componente 4 | 1. Plan de trabajo individual de intervención por estudiante focalizado con conductas abusivas del alcohol.                               |   |                            |
| Actividades  | 1. Consejerías (30) on line o presencial, a estudiantes con factores de riesgos asociados al consumo de abusivo de alcohol.               | SENDA   | Marzo – Noviembre 2023.-   |
|              | 2. Derivación de casos con necesidad de tratamiento e intervención especializada en consumo abusivo de alcohol, según demanda espontanea. | SENDA   | Enero – Diciembre 2023.-   |
|              | 3.  |   |                            |
| <b>Nivel</b> | <b>Descripción del objetivo</b>   | <b>Responsable</b>  | <b>Plazos de ejecución</b> |
| Fin          | La comuna de Ancud disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.                     | Consejo Comunal de Seguridad Pública.<br>Municipalidad de Ancud<br>Actores institucionales nivel local. | 2023                       |
| Propósito 4  | Disminuir cantidad de casos de infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de Ancud.-   | Consejo Comunal de Seguridad Pública.<br>Municipalidad de Ancud   | 2023                       |

|              |   | Actores institucionales nivel local.                              |                         |
|--------------|---|---|-------------------------|
| Componente 1 | Plan de Fiscalización y control de la infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de Ancud.-                                    |   |                         |
| Actividades  | 1. Registro estadístico sobre incautación de drogas en la jurisdicción de la Policía Marítima en Ancud.-                              | Policía Marítima.-  | Enero – diciembre 2023. |
|              | 2. Fiscalizaciones con perro “Congo” en sector Chacao de Ancud.-  | Policía Marítima.-  | Enero – diciembre 2023. |
|              | 3. Patrullajes preventivos en puntos críticos con presencia de microtráfico.  | Carabineros de Chile.   | Enero – diciembre 2023. |
|              | 4. Fiscalizaciones en Terminal de Buses y otros puntos en vísperas de Fines de semana largo.-   | Carabineros de Chile.<br>SENDA<br>Dirección de Seguridad Pública. | Enero – diciembre 2023. |
|              | 5.  |   |                         |
| Componente 2 | 1. Plan informativo sobre mecanismos de denuncias y efectos del consumo de drogas.  |   |                         |
| Actividades  | 1. Charlas sobre prevención del consumo de drogas.  | Carabineros de Chile.   | Enero – diciembre 2023. |
|              | 2. Charla de Prevención del consumo de drogas, incluyendo la presentación de guía y su Can “Congo”, único perro antidrogas de Chiloé. | Policía Marítima.-  | Enero – diciembre 2023. |
|              | 3. Charla (02) sobre prevención del consumo de drogas.  | PDI   | Marzo - diciembre 2023  |
|              | 4. Reunión informativa (02) con énfasis en la   | PDI   | Marzo - diciembre 2023  |

|    |   |  |  |
|----|---|--|--|
|    | prevención del consumo de drogas y mecanismos de denuncias de microtrafico a la UCJJVV Urbana.- |  |  |
| 5. |   |  |  |
| 6. |   |  |  |

### 3. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>6</sup>.

**Tabla N°7:** Matriz de Indicadores del Plan

| Nivel        | Descripción del objetivo  | Nombre del indicador   | Fórmula de cálculo  | Meta | Fuente de información y notas  |
|--------------|---|--|---|------|--|
| Propósito 1  | Reducir casos de VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Ancud.-             | Cantidad de casos policiales de VIF ocurridos en el año 2023.-                         | Número de casos policiales VIF ocurridos en el año 2023.-   | N    | Informe SIED<br>Registros STOP<br>INFORME DE FISCALÍA DE ANCUD                               |
| Componente 1 | Realización de campaña de sensibilización de efectos de VIF en las mujeres víctimas y en la sociedad. | Porcentaje de acciones de sensibilización de efectos VIF en las mujeres y la sociedad. | (N° de acciones de sensibilización de efectos VIF en las mujeres y la sociedad realizados en el año 2023 / N° de acciones de sensibilización de efectos VIF en las mujeres y la sociedad planificadas en el año 2023)*100 | 80%  | Listas de Asistencia.<br>Fotografía.<br>Formato del Video.<br>Otros registros audiovisuales. |
| Componente 2 | Derivación y orientación de casos VIF.-   | Cantidad de derivaciones y orientaciones de  | Número de derivaciones y orientaciones de   | N    | Informe de derivaciones y orientaciones  |

<sup>6</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.



|              |   | casos VIF año 2023.   | casos VIF año 2023.  |     | de casos VIF.  |
|--------------|---|---|--|-----|--|
| Componente 3 | Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.   | Porcentaje de actividades de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.   | (N° de actividades de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF realizados el año 2023 / N° de actividades de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF planificadas para el año 2023)*100 | 80% | Listas de asistencia.<br>Registros Fotográficos.<br>Fotografías de las Entrevistas.<br>Registros de audio. |
| Componente 4 | Ejecución de plan informativo sobre principales conductas preventivas y alternativas de denuncias presentes en el nivel local, provincial o en plataformas. | Porcentaje de cumplimiento del plan informativo sobre principales conductas preventivas y alternativas de denuncias presentes en el nivel local, provincial o en plataformas. | (N° de actividades del plan informativo realizadas en el año 2023 / N° de actividades plan informativo planificadas realizar el 2023) * 100  | 80% | Listas de asistencia.<br>Registros Fotográficos.   |
| Propósito 2  | Disminuir casos de abusos sexuales contra menores en sectores urbanos y rurales de Ancud.   | Cantidad de casos de abusos sexuales contra menores en sectores urbanos y rurales de Ancud en el año 2023.-   | Número de casos de abusos sexuales contra menores en sectores urbanos y rurales de Ancud.  | N   | Informe comparativos años 2022 y 2023 sobre casos de abusos sexuales.                                      |
| Componente 1 | Campaña de Difusión de la Oferta Pública para prevención, denuncias y protocolos para el abordaje de Abuso Sexual y otras vulneraciones sexuales.           | Porcentaje de actividades de campaña de difusión de oferta pública para prevención, denuncias y protocolo para el abordaje de Abuso sexual y otras vulneraciones sexuales.    | (N° de actividades de campaña de difusión de oferta pública realizada en el año 2023/ N° de actividades de campaña de difusión de oferta pública planificadas para el año 2023)* 100   | 80% | Listas de asistencia.<br>Registros Fotográficos.   |
| Componente 2 | Plan informativo sobre prevención de abuso sexual y disidencias sexuales.   | Porcentaje de cumplimiento del plan informativo sobre prevención de abuso sexual y disidencias  | (N° de actividades del plan informativo realizadas en el año 2023 / N° de actividades del  | 80% | Listas de asistencia.<br>Registros Fotográficos.   |

|              |  |  |  |     |   |
|--------------|--|--|--|-----|---|
|              |  | sexuales.  | plan informativo planificadas para el año 2023)*100  |     |   |
| Componente 3 | Plan de Capacitación a diversos actores sociales con el objetivo de proporcionar habilidades para la prevención, detección y/o derivación de casos de vulneración de derechos. | Porcentaje de ejecución del plan de capacitación a diversos actores sociales con el objetivo de proporcionar habilidades para la prevención, detección y/o derivación de casos de vulneración de derechos. | (N° de actividades del plan de capacitación realizadas en el año 2023 / N° de actividades de capacitación planificadas realizar el 2023) * 100   | 80% | Listas de asistencia.<br>Registros Fotográficos.                                |
| Componente 4 | Plan 24 Horas.   | Porcentaje de cumplimiento de plan 24 Horas.   | (N° acciones del plan 24 horas realizadas en el 2023 / N° de acciones del plan 24 horas planificadas para el 2023)*100   | 80% | Informe de sistematización.   |
| Propósito 3  | Reducir el número de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de Ancud.-   | Cantidad de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de Ancud.-  | Número de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de Ancud.-  | N   | Informe Estadístico 2023.   |
| Componente 1 | Campaña de prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna.                      | Porcentaje de actividades de campaña de prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna.                     | (N° de actividades de campaña de prevención del consumo de alcohol realizadas año 2023 / N° de actividades de campaña Prevención del consumo de alcohol planificadas realizar el 2023)*100 | 80% | Listas de asistencia.<br>Registros Fotográficos.<br>Otros medios verificadores. |
| Componente 2 | Plan de Fiscalización Preventivo en playas y espacios públicos.-   | Porcentaje de cumplimiento del plan de fiscalización preventivo en playas y espacios públicos.   | (N° de acciones del plan de fiscalización preventivo en playas y espacios públicos realizadas en el año 2023 / N° de acciones del  | 80% | Listas de asistencia.<br>Registros Fotográficos.<br>Otros medios verificadores. |

|              |  |   |   |     |   |
|--------------|--|---|---|-----|---|
|              |  |   | plan de fiscalización preventivo en playas y espacios públicos planificadas en el año 2023) * 100   |     |   |
| Componente 3 | Plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.                         | Porcentaje de cumplimiento del plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.                   | (N° de acciones del plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol realizados en el año 2023/ N° de acciones del plan informativo sobre los efectos del consumo abusivo de alcohol planificados en el 2023)* 100                               | 80% | Listas de asistencia.<br>Registros Fotográficos.<br>Otros medios verificados. |
| Componente 4 | Plan de trabajo individual de intervención por estudiante focalizado con conductas abusivas del alcohol. | Número de planes de trabajo individual de intervención por estudiante focalizado con conductas abusivas del alcohol.              | Número de planes de trabajo individual de intervención por estudiante focalizado con conductas abusivas del alcohol.  | N   | Informe.  |
| Propósito 4  | Disminuir cantidad de casos de infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de Ancud.-              | Cantidad de casos de infracción a la Ley de drogas en sectores urbanos de Ancud.-   | Número de casos de infracción a la Ley de Drogas en sectores urbanos de Ancud.-   | N   | Informe Estadístico 2023.-  |
| Componente 1 | Plan de Fiscalización y control de la infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de Ancud.-       | Porcentaje de cumplimiento del plan de fiscalización y control de la infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de Ancud.- | (N° de acciones del plan de fiscalización y control de la infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de Ancud realizados el 2023 / N° de acciones del plan de fiscalización y control de la infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de Ancud planificados para | 80% | Registros institucionales y/o fotográficos.<br>Otros respaldos.               |

|                 |   |  |   |     |  |
|-----------------|---|--|---|-----|--|
|                 |   |  | el 2023)* 100   |     |  |
| Componente<br>2 | Plan informativo sobre mecanismos de denuncias y efectos del consumo de drogas. | Porcentaje de cumplimiento del plan informativo sobre mecanismos de denuncias y efectos del consumo de drogas. | (N° de acciones del plan informativo sobre mecanismos de denuncias y efectos del consumo de drogas realizados en el año 2023 / N° de acciones del plan informativo sobre mecanismos de denuncias y efectos del consumo de drogas planificadas para el 2023) * 100 | 80% | Listas de asistencias.<br>Registros.<br>Otros medios de verificación.- |
| Componente<br>3 |   |  |   |     |  |

